

1563-PMSLEGU – ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Señor

INPEC 15-03-2024 11:49

Al Contestar Cite Este No.: 2024E0054409 Fol:1 Anex:0 FA:0

ORIGEN 1563 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / OBDULIA GARZON GARZON
DESTINO 1565 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / DIEGO FERNANDO GAITAN MARROQUIN
ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO RESOLUCIÓN NO. 000800 Y 000804 DEL 02 DE FEBRERO DE 2024
OBS CONCEPTO FINANCIERO RESOLUCIÓN NO. 000800 Y 000804 DEL 02 DE FEBRERO DE 2024

2024E0054409



DG. DIEGO FERNANDO GAITAN MARROQUIN
Responsable Contratación -Atención y Tratamiento
Penitenciaria de Media Seguridad La Esperanza
Guaduas, Cundinamarca

Asunto: Concepto Financiero Resolución No. 000800 Y 000804 del 02 de Febrero de 2024
Cordial Saludo,

De acuerdo con la Resolución objeto de la referencia, emitida por la Dirección General del INPEC, en la cual se hace una asignación presupuestal correspondiente a recursos NACIÓN para la presente vigencia fiscal, me permito expedir el concepto financiero para la implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo penitenciario, para el fortalecimiento del programa DELINQUIR NO PAGA Y ENFOQUE DIFERENCIAS para la PPL. UNIDAD EJECUTORA 12-08-00-156 EPLA POLA DE GUADUAS. ITEM PARA AFECTACIÓN DEL GASTO, DEPENDENCIA 12-08-00-156 EP LA POLA DE GUADUAS GESTIÓN. POSICIÓN CATALOGO DE GASTO A-03-03-01-017 ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN AL RECLUSO, FUENTE Nación, RECURSO 10, SITUACIÓN CSF. con un presupuesto de \$8.050.000. POSICIÓN DE CATALOGO DE GASTO A-03-03-01-018, IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO. con un presupuesto de \$3.000.000. con destino al área de Atención y Tratamiento. Con un presupuesto total de \$11.050.000, respaldado con el CDP No.4224 del 12 de Marzo de 2024.

FACTURACION ELECTRONICA	IVA	RETENCIONES
<p>De acuerdo a Directiva presidencial 09 del 2020, establece en el numeral 1.1 (...) que para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el decreto 358 del 2020, en concordancia con la resolución 042 del 2020, el contratista o proveedor, obligado a facturar electrónicamente, deberá presentarla previamente validada por la DIAN.</p> <p>En tal sentido el correo habilitado para la recepción de la factura electrónica en carpeta .ZIP, es el buzón electrónico; siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co</p> <p>En las notas finales u observaciones de la FE el contratista deberá relacionar la siguiente información para ser convalidada por OLIMPIA y asociarla con SIIF Nación II: #12-08-00-156; No. Contrato; correo.supervisor@entidad.gov.co#\$.</p>	<p>El Ministerio de Justicia y del Derecho, En uso de sus atribuciones legales, en especial la conferida por el artículo 130 de la Ley 633 de 2000, establece que: "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho".</p> <p>El Ministerio de Justicia y el Derecho ha emitido la certificación MJD-CER24-0000516-10000 DEL 25 DE ENERO DEL 2024, de los equipos, elementos e insumos excluidos del IVA vigencia 2024. En la página 44 se encuentra el BSITEM 630, atención Psicosocial a poblaciones con enfoque diferencial sentencia T-762. En la página 45 se encuentra el BSITEM 640, fortalecimiento del programa delinquir no paga en el Eron..</p>	<p>Retención en la fuente a título de renta por compras generales.</p> <p>Retención del impuesto de industria y comercio municipio de Guaduas por compras de bienes.</p>

Atentamente,

OBDULIA GARZÓN GARZÓN

Responsable de Gestión Contable PMS La Esperanza de Guaduas.

Revisado por: Obdulia Garzón Garzón – Gestión Corporativa
Elaborado por: Obdulia Garzón Garzón – Gestión Corporativa
Fecha de elaboración: 2024-03-15

Archivo: 8100.1568.98.10 /escritorio/financiera/administrativa 2/ administrativa 2024/Concepto financiero

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: KM. 3.5 vía Cambao

Conmutador: 2347474 Ext.15616

administrativa.epguaduas@inpec.gov.co

Página 1 de 1

Código: PA-DO-G01-F02